

EXPTE.N° 0069-98

RESOLUCION

ARTICULO 1°) El Departamento Ejecutivo elevará, mediante la Dirección de Cultura, Educación y Turismo, el cronograma de actos culturales y viajes, que ha realizado durante la presente temporada estival en el Balneario Marisol.-

ARTICULO 2°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Febrero 25 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0028/98